

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 25 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.811-7.

**34424** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D-4.849 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Línea eléctrica a 25 KV: Derivación a E. T. 1.513, «Industrial Avícola Aeropic, S. A.» y la estación transformadora, que tiene por finalidad suministrar energía a explotaciones agropecuarias, afectando a fincas rústicas de la partida «Malgovern», en los términos municipales de Lérida y Alcarrás.

Línea aérea de un circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 0,723 metros de longitud. Los apoyos serán metálicos y de hormigón y la estación transformadora de 100 KVA de potencia, y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 25 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.817-7.

**34425** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.606 R. L.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Modificación trazado línea 25 KV, en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea circunvalación Lérida-tramo Sur. Final de la línea: Derivación a C. T. 1.230, «Antonio Maciá». Término municipal afectado: Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 25 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.818-7.

**34426** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace pública autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, número 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, esto: Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente: AS/ce-17.085.80.

Finalidad: Ampliación red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a E. T. «Vallmitjana».

Final de la misma: E. T. «Bellpuig».

Término municipal a que afecta: Taradell.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud: 359 metros.

Conductor: Aluminio-acero aéreo y subterráneo; 54,59, aéreo, y 3 por 25 milímetros cuadrados, subterráneo.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA, 5/0,220 KV.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.386-D.

**34427** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, bajos, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes.

Número de expediente: AS/ce-11.646/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Barras E. T. «Coromines».

Final de la misma: P. T. «Matavera».

Término municipal a que afecta: Santa María de Corco.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 1,217 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de madera.

Estación transformadora: Uno de 25 KVA, 5/0,220 KV.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.387-D.